



SCJN invalida recorte a presupuesto del INE avalado por la Cámara de Diputados



Por unanimidad de sus cinco integrantes, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral (INE) y ordenó a la Cámara de Diputados justificar el recorte que se aplicó este 2022. Al resolver la controversia constitucional 209/2021, el proyecto elaborado por ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, estableció que, de no justificarse el recorte, se deberán otorgar los 24 mil 649 millones 593 mil 972 pesos, que originalmente solicitó la autoridad electoral para su operación este año.

https://www.excelsior.com.mx/nacional/scjn-invalida-recorte-a-presupuesto-del-ine-avalado-por-la-camara-de-diputados/1518423?utm_source=Portada&utm_medium=ultimahora&utm_campaign=sidebar